



TU MUNDO LEGAL.

La velocidad causa el 15% de los accidentes con víctimas y el 30% de las muertes en carretera

## **El 66% de los conductores cántabros está de acuerdo con los límites de velocidad**

- 9 de cada 10 automovilistas de Cantabria están de acuerdo con la reforma del Código Penal que contempla penas de cárcel por exceso de velocidad

El II Estudio ARAG, compañía líder en seguros de defensa jurídica y servicios legales, desarrollado por el Instituto de Tráfico y Seguridad Vial (INTRAS) de la Universitat de València (UVEG) y dirigido por el Catedrático de Seguridad Vial, Luís Montoro, ha analizado por primera vez cómo valoran los conductores un factor tan importante como es la velocidad al volante.

La investigación, realizada entre casi 4.000 automovilistas de todo el Estado español, atendiendo a las particularidades de cada Comunidad Autónoma, demuestra que los conductores reconocen que se saltan poco los límites de velocidad, pues se otorgan una **nota de 2'5 sobre 10 cuando son preguntados sobre las veces que sobrepasan los límites establecidos**. Sin embargo, los cántabros **incumplen más que la media de conductores del Estado los límites de velocidad en zonas urbanas**, pues puntúan su incumplimiento en esta situación con 2'5 puntos frente a 2 de media del resto de automovilistas. Tanto es así, que el **66% está de acuerdo con los límites de velocidad** establecidos actualmente y por ejemplo, **sólo un 13% eliminaría el límite de velocidad de 120 km/h en autopista**.

Los cántabros, en línea a lo sucedido en el resto de comunidades, son mucho más severos a la hora de evaluar el grado de cumplimiento del resto de conductores pues **8 de cada 10 aseguran que más del 50% de vehículos en circulación sobrepasa la velocidad máxima obligatoria**, e incluso un **33% afirma que, en un momento cualquiera, más del 80% de conductores está excediendo los límites de velocidad**.



TU MUNDO LEGAL.

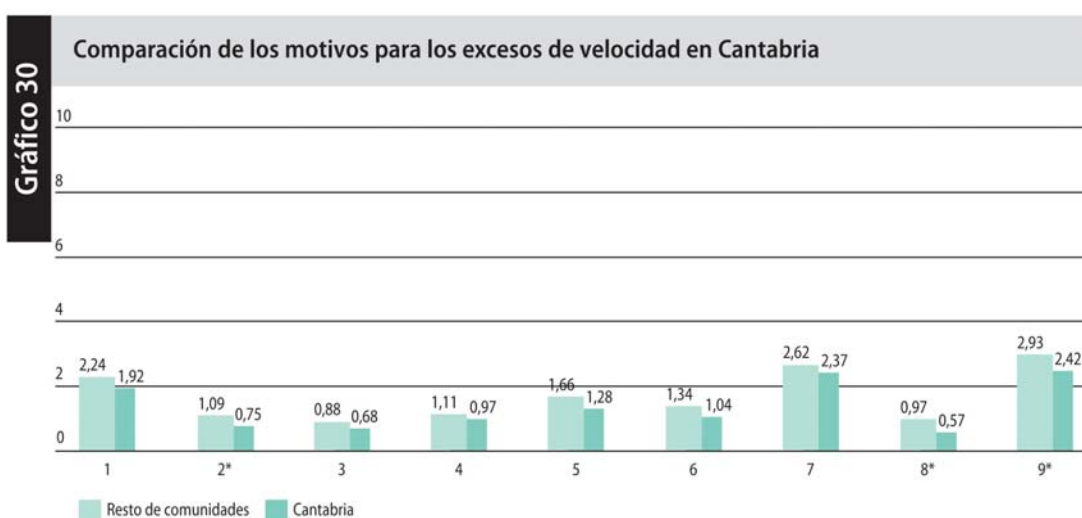
Es más, los conductores de Cantabria tienen una visión muy negativa de nuestro país como conductores, pues el **47% piensa que cumplimos menos la normativa que otros países europeos.**

### Los demás corren por placer, pero yo no

Los motivos principales que aducen los conductores cántabros para exceder los límites de velocidad son principalmente, que “las señales no se ajustan a las condiciones de circulación (si es de día o de noche, mal o buen tiempo, etc.)”, que “las carreteras actuales permiten correr más con mayor seguridad”, “tener prisa para llegar al destino” y “tener un vehículo que permite correr con seguridad”. Hay otros motivos que en cambio les influyen menos para incumplir la normativa de velocidad que al resto de conductores del Estado. Por ejemplo, los cántabros han dado una puntuación menor al hecho de desconocer la ley (0’75 frente a 1’09) o sobrepasar los límites porque así lo hacen el resto de conductores (0’57 frente a 0’97).

Cuando son preguntados por los motivos del resto de automovilistas para correr más de lo permitido, el **49% de los cántabros asegura que lo hacen por placer, por la sensación estimulante que provoca este tipo de conducción**, aunque esta opción es de las menos valoradas (0’68 puntos sobre 10) cuando explican los motivos personales por los que exceden los límites de velocidad.

Tabla 13	P10	Motivos para los excesos de velocidad
	1	Sobrepaso los límites de velocidad por que tengo prisa por llegar a mi destino
	2	Sobrepaso los límites de velocidad por que no los conozco bien
	3	Sobrepaso los límites de velocidad por que encuentro placentero o estimulante conducir a una velocidad elevada
	4	Sobrepaso los límites de velocidad porque es muy poco probable que me pongan una multa
	5	Sobrepaso los límites de velocidad porque tengo un vehículo que, por sus prestaciones, me permite circular a una velocidad elevada con seguridad
	6	Sobrepaso los límites de velocidad porque soy un conductor hábil y puedo controlar el vehículo a una velocidad elevada con seguridad
	7	Sobrepaso los límites de velocidad porque las carreteras de hoy en día permiten circular con seguridad a una velocidad mayor de la que se indica
	8	Sobrepaso los límites de velocidad porque así lo hace la mayoría de los conductores
	9	Sobrepaso los límites de velocidad porque los límites que marcan las señales no se ajustan a las condiciones de circulación, por ejemplo, si hace mal o buen tiempo, si hay mucho o poco tráfico o si es de noche o de día



\* Diferencia estadísticamente significativa



TU MUNDO LEGAL.

## 9 de cada 10 cántabros apoyan la reforma del Código Penal

Tal y como recoge el II Estudio ARAG, una amplia mayoría de automovilistas de esta Comunidad está de acuerdo con la reforma del Código Penal que castiga determinados excesos de velocidad. Así, **un 90% acepta esta nueva medida que puede comportar consecuencias penales**. Sin embargo, existe un gran desconocimiento, como en el resto de comunidades, sobre las velocidades a partir de las cuáles se considera delito circular por las distintas vías hasta el punto de que **la mayoría de los conductores piensa que se puede ir a la cárcel por excesos de velocidad menores a los penados por la nueva ley**. Por ejemplo **apenas un 11% sabe que se considera delito circular por autopista o autovía a partir de 200 km/h**, y un preocupante 52% cree que hacerlo entre 120 y 180 km/h ya puede tener consecuencias penales.

## Radars poco persuasivos

El **76% de los conductores de Cantabria está de acuerdo con la instalación de radares** en las carreteras aunque **el 84% piensa que su efecto sobre la conducta está muy localizado en el espacio**, pues nada más pasar el radar, el conductor vuelve a sobrepasar los límites de velocidad permitidos. Tanto es así, que 7 de cada 10 conductores se sienten libres de acelerar a los 300 metros de haber pasado el radar, y 8 de cada 10, a los 500 metros de sobrepasarlo. Por otro lado, casi el 50% de los conductores cree que los radares serían más efectivos si no se avisara de su presencia con antelación, frente a un 30% que considera que sin el preaviso serían menos eficaces.

Los principales objetivos para la instalación de los radares son, según los automovilistas cántabros, reducir los accidentes, sancionar a los conductores, concienciar sobre la importancia de cumplir las normas y reducir el número de infracciones. **La percepción de que se trata de una medida meramente recaudatoria se encuentra en un segundo plano**. Sin embargo, hay otros objetivos de la instalación de radares que no han llegado suficientemente a los ciudadanos,



TU MUNDO LEGAL.

como mejorar la fluidez del tráfico y evitar atascos, así como reducir la contaminación en ciudades y carreteras.